

**7034** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Biología.*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 22 de marzo de 1994, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 1999,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Biología, en el sentido de modificar la tabla de convalidaciones/adaptaciones del mencionado plan de estudios, quedando estructurada tal como figura en el anexo.

Oviedo, 3 de marzo de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Tabla de convalidación/adaptación al nuevo plan

Asignatura cursada en el plan antiguo	Asignatura(s) y/o créditos por los que se convalida en el nuevo plan
<i>Primer curso</i>	
Biología.	15 CLE Complem. L.E. Biología Biol. P-75.
Física General para Biólogos.	Física más 10 CLE Complem. L.E. Física Biol. P-75.
Matemáticas (Álgebra y Análisis).	Matemáticas más 10 CLE Complem. L.E. Matemáticas Biol. P-75.
Química para Biólogos.	Química más 9 CLE Complem. L.E. Química Biol. P-75.
<i>Segundo curso</i>	
Bioestadística.	Bioestadística más Diseño Experimental e Informática Aplicada más 8 CLE Complem. L.E. Bioestadística Biol. P-75.
Bioquímica.	Bioquímica más 8 CLE Complem. L.E. Bioquímica Biol. P-75.
Botánica General.	Botánica más 8 CLE Complem. L.E. Botánica Biol. P-75.
Citología e Histología.	Citología e Histología Vegetal y Animal más 8 CLE Complem. L.E. Cit. e Hist. Biol. P-75.
Inglés.	6 CLE Complem. L.E. Inglés Biol. P-75.
<i>Tercer curso</i>	
Genética.	Genética más 7 CLE Complem. L.E. Genética Biol. P-75.
Geología.	Geomorfología y Suelos más 13,5 CLE Complem. L.E. Geología Biol. P-75.
Microbiología.	Microbiología más 8 CLE Complem. L.E. Microbiología Biol. P-75.
Zoología General.	Zoología más 8 CLE Complem. L.E. Zoología Biol. P-75.
<i>Cuarto curso</i>	
Ampliación de Bioquímica.	Metabolismo más 12 CLE Complem. L.E. Amp. Bioquímica Biol. P-75.
Ecología de Sistemas.	Ecología más 7 CLE Complem. L.E. Ecología Biol. P-75.
Fisiología Animal.	Fisiología Animal más 8 CLE Complem. L.E. Fis. Animal Biol. P-75.
Fisiología Vegetal.	Fisiología Vegetal más 8 CLE Complem. L.E. Fis. Vegetal Biol. P-75.
Talófitos y Cormófitos.	Biología de Talófitos más Biología de Cormófitos más 6 CLE Complem. L.E. Talof. y Cormof. Biol. P-75.
Zoología de Invertebrados no Artrópodos.	Invertebrados más 12 CLE Complem. L.E. Inverteb. no Artróp. Biol. P-75.
<i>Quinto curso</i>	
Ampliación de Genética.	Genética del Desarrollo más Genética del Comportamiento más 8 CLE Complem. L.E. Amp. Genética Biol. P-75.

Asignatura cursada en el plan antiguo	Asignatura(s) y/o créditos por los que se convalida en el nuevo plan
Antropología General.	Antropología más 12 CLE Complem. L.E. Antropolog. Biol. P-75.
Bacteriología y Microorganismos Eucarióticos.	Taxonomía Bacteriana más 11 CLE Complem. L.E. Bacteriología Biol. P-75.
Cordados.	Cordados más 13,5 CLE Complem. L.E. Cordados Biol. P-75.
Taxonomía y Evolución Vegetal.	Organografía, Taxonom. Veg. y Palinología más 11 CLE Complem. L.E. Tax. Evol. Veg. Biol. P-75.
Zoología de Artrópodos.	Entomología General y Aplicada más 10 CLE Complem. L.E. Zoología de Artróp. Biol. P-75.
<i>Optativas</i>	
Biología de Poblaciones Humanas.	Biodemografía de Poblaciones Humanas más 15 CLE Complem. L.E. Biol. Pob. Humanas Biol. P-75.
Biología Marina.	Biología Marina más 13 CLE Complem. L.E. Biol. Marina Biol. P-75.
Citogenética.	Citogenética más 12 CLE Complem. L.E. Citogenet. Biol. P-75.
Ecología Teórica.	Ecología Energética y Evolutiva más 11 CLE Complem. L.E. Ecolog. Teórica Biol. P-75.
Embriología.	Embriología más 11 CLE Complem. L.E. Embriolog. Biol. P-75.
Enzimología.	Enzimología más 12 CLE Complem. L.E. Enzimolog. Biol. P-75.
Fisiología Ambiental y Cronobiología.	Fisiología Ambiental y Cronobiología más 13 CLE Complem. L.E. Fis. Amb. y Cronobiol. Biol. P-75.
Fotobiología.	Biotecnología Vegetal más 13 CLE Complem. L.E. Fotobiol. Biol. P-75.
Genética Evolutiva.	Genética de Poblaciones y Evolutiva más 11 CLE Complem. L.E. Genet. Evolut. Biol. P-75.
Genética Humana.	Genética Humana más 12 CLE Complem. L.E. Genet. Humana Biol. P-75.
Geobotánica.	Fitogeografía más Fitosociología más 7 CLE Complem. L.E. Geobotánica Biol. P-75.
Historia de la Biología.	18 CLE Complem. L.E. His. Biología Biol. P-75.
Inmunología.	Inmunología más 13 CLE Complem. L.E. Inmunolog. Biol. P-75.
Mejora Genética.	Mejora Genética más 13 CLE Complem. L.E. Mej. Genética Biol. P-75.
Metodología y Experimentación Bioquímicas.	18 CLE Complem. L.E. Met. Exp. Bioquim. Biol. P-75.
Microbiología Ambiental y Sanitaria.	Microbiología Ambiental más Microbiología Sanitaria más 6 CLE Complem. L.E. Microb. Amb. Sanit. Biol. P-75.
Microbiología de Alimentos.	Microbiología e Higiene de Alimentos más 12 CLE Complem. L.E. Microb. Alimentos Biol. P-75.
Microbiología Industrial.	Microbiología Industrial más 12 CLE Complem. L.E. Microb. Indust. Biol. P-75.
Neuroendocrinología.	Neurofisiología y Endocrinología más 8 CLE Complem. L.E. Neuroendocrinol. Biol. P-75.
Nutrición.	Nutrición más 12 CLE Complem. L.E. Nutrición Biol. P-75.
Organografía Comparada.	Organografía Animal Comparada más 11 CLE Complem. L.E. Organografía Comp. Biol. P-75.
Organografía y Morfología Vegetal.	Organografía, Taxonom. Veg. y Palinología más 11 CLE Complem. L.E. Organog. y Morf. Veg. Biol. P-75.
Paleontología.	Pelontología más 14 CLE Complem. L.E. Peleont. Biol. P-75.
Tecnología del DNA Recombinante.	Tecnología del DNA Recombinante más 11 CLE Complem. L.E. Tecnol. DNA Recomb. Biol. P-75.

Asignatura cursada en el plan antiguo	Asignatura(s) y/o créditos por los que se convalida en el nuevo plan
Toxicogenética.	Mutagénesis más 12 CLE Complem. L.E. Toxicogen. Biol. P-75.
Virología.	Virología más 13 CLE Complem. L.E. Virología Biol. P-75.
Taxonomía y Evolución Vegetal más Organografía y Morfología Vegetal.	Organografía, Taxonom. Veg. y Palinología más 29 CLE Complem. L.E. Tax. y Evol. Veg. Biol. P-75.

**7035**

*ACUERDO de 8 de febrero de 1999, de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», por el que se crean Escalas propias de Funcionarios de Administración y Servicios.*

El artículo 49 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, establece que el personal de Administración y Servicios estará compuesto por funcionarios de la propia Universidad y por personal contratado.

En su virtud, se crean las siguientes Escalas de funcionarios de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla:

Escala Superior de Técnicos de Administración.  
 Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.  
 Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.  
 Escala de Gestión.  
 Escala de Gestión de Sistemas e Informática.  
 Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.  
 Escala Administrativa.  
 Escala de Ayudantes Técnicos de Informática.  
 Escala Auxiliar.  
 Escala Subalterna.

Según lo establecido en el artículo 50 de la citada norma y en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, las Escalas de funcionarios de Administración y Servicios de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, se estructurarán de acuerdo con la titulación exigida para su ingreso en los siguientes grupos:

Grupo A: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente:

Escala Superior de Técnicos de Administración.  
 Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información.  
 Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Grupo B: Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente:

Escala de Gestión.  
 Escala de Gestión de Sistemas e Informática.  
 Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Grupo C: Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente:

Escala Administrativa.  
 Escala de Ayudantes Técnicos de Informática.

Grupo D: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente:

Escala Auxiliar.

Grupo E: Certificado de Escolaridad:

Escala Subalterna.

Las categorías de personal de Administración y Servicios en régimen de contrato laboral serán definidas por los Convenios Colectivos que sus representantes negocien en los ámbitos estatal o autonómico, o bien con esta Universidad.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.—La Rectora presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.